Cerro Sombrero, 12 de mayo de 2010.-

RESOLUCION Nº 118/

TENIENDO PRESENTE:

- La invitación emanada del Secretario Regional Ministerial Planificación y Coordinación Magallanes y Antártica Chilena, Don Juan Antiquera Muñoz.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional. Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

Vásquez Wicki, Profesional Secplan Grado 11º de la E.S.M un cometido funcionario a la ciudad de Porvenir, para asistir a jornada de capacitación correspondiente al "Plan Anual de Capacitación en Preparación y Evaluación Social de Proyectos", organizado por la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de Magallanes y Antártica Chilena. Se trasladará en vehículo Municipal placa patente BGBH-14.

2º CANCÉLESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALCALDE ARMENTAL ALCALDE

RICARDO OLEA CELSI Alcalde

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	60%	40%	TOTAL
			39,556		15,822	
14	5	2010			15,822	15,822
TOTAL						15,822

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/